

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. ORD. N°281 del Director Instituto Politécnico Santa Cruz y ORD. N° 273 del Director Escuela Luis Oyarzun Peña, al Director del Departamento de Educación, solicitando la Adquisición de Robot Inteligentes Departamento de Educación.
- 3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 149 y Nº 150 de fecha 10.02.2022.
- 5. Las bases administrativas.
- 6. Términos de Referencia.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la Adquisición de Robot Inteligentes Departamento de Educación.
- 2. La compra se financiará con recursos Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.012.

DECRETO EXENTO Nº 420

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE ROBOT INTELIGENTES DEPARTAMENTO DE EDUCACION".
- 2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, Administrador Municipal, la Jefa de Finanzas DAEM, el Director DAEM, el Supervisor y Encargado del Sistema Computacional del DAEM y el SECPLAN, o quienes los subroguen.
- 4. El Inspector Técnico del Servicio será el Supervisor y Encargado del Sistema Computacional del DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

ALCALDE

www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal(S)

C. c.: - Alcaldía

(01)

- DAEM

(01)